MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00525-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 14/07/2020 a favor COVINOC S.A., y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	90.000
TOTAL	$	90.000
NOVENTA MIL PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La **JUEZ**

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1f6888d98a4b7117bf9ce59d3a5137760061489d764f3d3fb3266bae46124ece
Documento generado en 16/10/2020 04:19:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica